



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2018.00316.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2019.00511.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2014.00109.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2018.00041.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2020.00122.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2018.00380.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2016.00082.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2019.00357.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2018.00781.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2018.00787.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2017.00420.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2008.00759.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2007.00381.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.03.003.2018.00946.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho aprueba la liquidación de crédito aportada.

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2010.00825.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada aplica tasas de interés mensual superiores a las certificadas por la superintendencia financiera.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 15.000.000
INTERESES CAUSADOS	\$ 26.583.038
INTERESES DE MORA	\$ 14.304.250
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 55.887.288
ABONOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 55.887.288

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2016.00633.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada aplica tasas de interés mensual superiores a las certificadas por la superintendencia financiera.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 50.000.000
INTERESES CAUSADOS	\$ 35.852.667
INTERESES DE MORA	\$ 30.366.667
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 116.219.334
ABONOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 116.219.334

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2004.02755.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada aplica tasas de interés mensual superiores a las certificadas por la superintendencia financiera.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 3.600.000
INTERESES CAUSADOS	\$ 12.660.596
INTERESES DE MORA	\$ 3.475.740
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 19.736.336

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2005.00648.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada aplica tasas de interés mensual superiores a las certificadas por la superintendencia financiera.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 4.366.000
INTERESES CAUSADOS	\$ 16.680.945
INTERESES DE MORA	\$ 1.301.752
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 22.348.697
ABONOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 22.348.697

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

df





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2015.00784.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada aplica tasas de interés mensual superiores a las certificadas por la superintendencia financiera.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 2.000.000
INTERESES CAUSADOS	\$ 3.611.669
INTERESES DE MORA	\$ 781.980
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 6.393.649
ABONOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 6.393.649

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2019.00144.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada aplica tasas de interés mensual superiores a las certificadas por la superintendencia financiera.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 39.730.779
INTERESES CAUSADOS	\$ 2.309.389
INTERESES DE MORA	\$ 13.711.014
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 55.751.182
ABONOS	\$ 19.865.389
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 35.885.793

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2017.00520.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada duplica el valor de los intereses al totalizar la obligación.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

PAGARE N. **354207583**

CAPITAL	\$ 3.946.873
INTERESES CAUSADOS	\$ 1.847.610
INTERESES DE MORA	\$ 1.787.078
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 7.581.561
ABONOS	\$ 39.460
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 7.542.101

PAGARE N. **79751527**

CAPITAL	\$ 4.865.030
INTERESES CAUSADOS	\$ 2.616.462
INTERESES DE MORA	\$ 2.202.805
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 9.684.297
ABONOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 9.684.297

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2018.00508.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada duplica el valor de los intereses al totalizar la obligación.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 10.884.058
INTERESES DE MORA	\$ 10.859.387
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 21.743.445

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2016.00040.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la liquidación no se realiza conforme al mandamiento de pago teniendo en cuenta que en este no se ordenaron intereses moratorios.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 12.020.706
INTERESES CAUSADOS	\$ 1.106.465
INTERESES DE MORA	\$ 156.839
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 13.284.010
ABONOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 13.284.010

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2015.00196.00

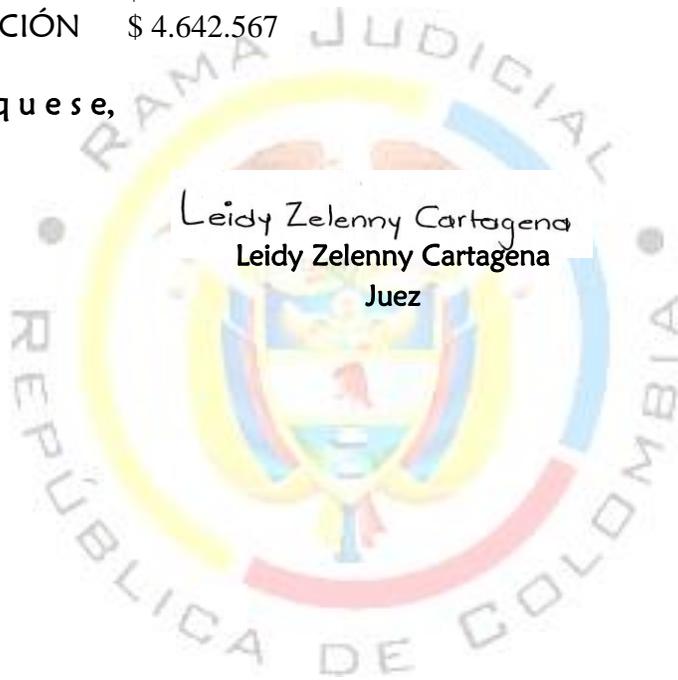
Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que se actualiza la liquidación con el ultimo deposito judicial consignado.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 5.472.974
INTERESES CAUSADOS	\$ -
INTERESES DE MORA	\$ 344.968
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 5.817.942
ABONOS	\$ 1.175.375
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 4.642.567

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2019.00560.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada aplica tasas de interés mensual superiores a las certificadas por la superintendencia financiera.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 56.977.971
INTERESES CAUSADOS	\$ -
INTERESES DE MORA	\$ 23.373.313
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 80.351.284
ABONOS	\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 80.351.284

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez





JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA-HUILA

Julio Trece De Dos Mil Veintiuno

Rad. 41.001.40.23.003.2017.00826.00

Conforme lo señalado en el numeral 3 del Artículo 446 del C. Gral. Del Proceso, procede el Despacho a modificar la liquidación de crédito aportada por la parte demandante, toda vez, que la aportada aplica tasas de interés mensual superiores a las certificadas por la superintendencia financiera.

Visto lo anterior, el Juzgado imparte aprobación a la siguiente:

CAPITAL	\$ 2.500.000
INTERESES CORRIENTES	\$ 40.500
INTERESES DE MORA	\$ 3.112.917
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 5.653.417
ABONOS	\$ 1.300.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 4.353.417

Notifíquese,

Leidy Zelenny Cartagena
Leidy Zelenny Cartagena
Juez

